INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSP-040-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 29.03.2026 hasta el 28.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	29.04.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO
NIT / C.C.:	10771463350
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO E INTERACCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JU STICIA, EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078545
Registro Presupuestal	4600037222
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$62,560,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$62,560,000
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ (10) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIEZ (10) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 30%

2.1. 1. Realizar la recolección, sistematización y análisis de datos, cifras, estadísticas y documentos necesarios para las acciones en seguridad y convivencia en el ámbito territorial de la región metropolitana desde la Gobernación de Cundinamarca:

El contratista llevó a cabo la revisión correspondiente a la modificación del Acuerdo 005 de 2024, identificando como principales cambios los siguientes aspectos:

Delegación: el contratista estableció que las autoridades integrantes del Consejo Regional de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca podrán delegar su participación mediante acto administrativo.

Ajuste de numeración: el contratista corrige la duplicidad existente en la numeración del artículo 5 del acuerdo, reorganizando su estructura.

Modalidad de sesiones: Se incorpora la posibilidad de realizar sesiones de manera virtual.

Periodicidad de reuniones: Se modifica la frecuencia de las sesiones, pasando de bimestral a semestral.

Aspectos formales: Se realizan ajustes en redacción, ortografía y numeración de los decretos mencionados.

Se realiza también la revisión de la V2 – Borrador del documento técnico del PISCCJR.

2.2. 2. Desarrollar y articular planes, proyectos y actividades en materia de seguridad, convivencia y orden público para las zonas de influencia de la región metropolitana, en articulación con la Gobernación de Cundinamarca:

El contratista elaboró la Metodología de planeación y coordinación para el PISCCJR. Este plan contiene las siguientes fases: 1.Planeación estratégica inicial, 2. Arquitectura institucional y jurídica, 3. Planeación operativa territorial, 4. Adopción territorial y acompañamiento, 5. Planeación operativa formal, 6. Sistema de seguimiento y evaluación, 7. Apropiación institucional y social, y 8. Coordinación multinivel y multisectorial.

2.3. 3. Realizar seguimiento técnico a los procesos de coordinación interinstitucional en materia de seguridad, convivencia y justicia, garantizando la articulación de acciones entre la Gobernación de Cundinamarca y los actores de la región metropolitana:

El contratista elaboró el Informe de Marzo para la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). Resumen y avances del periodo. Asi mismo reporta:
Durante el mes de marzo, que se definió una versión preliminar de la estrategia de divulgación y comunicación, para fortalecer las condiciones de la implementación a nivel territorial; a su vez se definió el plan de trabajo para las siete (7) subregiones del PISCCJR.

Proyección:
Para la fase de ejecución y seguimiento al "Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Regional" se tiene previsto desarrollar 3 documentos de planeación, los cuales tienen como objetivo plasmar la planeación, ejecución y seguimiento en la subregiones priorizadas.

2.4. 4. Acompañar la organización, desarrollo y seguimiento de compromisos derivados de eventos, consejos de seguridad y mesas de trabajo adelantados por la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca en coordinación con la región metropolitana:

El contratista elaboro documentos de apoyo para la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional RMBC, mediante el cual se presentan al señor Subsecretario de Seguridad y Orden Público, insumos para el espacio que ha sido concebido como la instancia donde se aterrizan las decisiones estratégicas del Consejo Regional en acciones concretas, con sesiones trimestrales.

2.5. 5. Asistir a los espacios de trabajo conjunto convocados entre
Cundinamarca, Bogotá, Soacha y los demás municipios que se integren a la región metropolitana en materia de seguridad:

El contratista participa en las reuniones del equipo de la meta de Plan Regional para definir: 1. Estrategias de apropiación y coordinación multinivel: 2. Definición de fase operativa y niveles de ejecución; 3. Herramientas de seguimiento y plazos; 4. Alcance técnico, indicadores y financiamiento.

2.6. 6. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la
supervisión, de acuerdo con el objeto contractual:

El contratista realiza el reporte de la meta 392 - Implementar el "Plan Integral de Seguridad y Convivencia - Regional" para la gestión de la seguridad y la convivencia en armonía con Bogotá-DECUN-REMSA y MEGOB. En 2026, para implementar el "Plan Integral de Seguridad y Convivencia - Regional" para la gestión de la seguridad y la convivencia en armonía con Bogotá-DECUN-REMSA y MEGOB. Asi mismo se definió una versión preliminar de la estrategia de divulgación y comunicación, para fortalecer las condiciones de la implementación a nivel territorial, se definió el plan de trabajo para las siete (7) subregiones del PISCCJR y a su vez se elaboró la versión preliminar de la estrategia de planeación y coordinación de la implementación del PISCCJ-R.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300135496	03.03.2026	$6,256,000
3300140418	07.04.2026	$6,256,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de Marzo correspondiente del año 2026 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de la Planilla.



CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO